



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORCYT

Ref.: SIM. 03/2021

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se compone principalmente de la construcción de cuatro sistemas para el monitoreo y evaluación de proyectos, programas, planes y cualquier otro tipo de intervención pública relacionada con ciencia, tecnología e innovación, así como en la elaboración de una guía de compilación de los resultados de los cuatro procesos de construcción de sistemas de monitoreo y evaluación.

2.- ANTECEDENTES

El programa FORCYT que la OEI lleva a cabo para fortalecer los sistemas científicos y tecnológicos es una iniciativa innovadora que integra diferentes componentes y tiene un alcance geográfico supranacional dirigido tanto a responsables de las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI), personal investigador y representante de empresas y organizaciones de la sociedad civil. Es un programa que vincula la producción científica y tecnológica con la implementación de la Agenda 2030 y las pone al servicio de la ciudadanía, para resolver problemas sociales, como la causada por la pandemia del COVID-19 o el cambio climático.

Este programa que tiene una duración de 30 meses y se inició en diciembre de 2020, cuenta con la financiación de la Unión Europea a través de la facilidad de desarrollo en transición. Está compuesto por cuatro componentes centrados principalmente en el asesoramiento y capacitación sobre indicadores de ciencia y tecnología, acompañamiento en el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluaciones de políticas de ciencia e innovación, apoyo a redes de investigación y orientación sobre transferencia de conocimiento a equipos de investigación.

Concretamente, en lo que respecta al segundo componente, este programa pretende cubrir el interés creciente por conocer de qué manera están contribuyendo las políticas de ciencia a mejorar la calidad de vida de la sociedad en general. El seguimiento y la evaluación permiten optimizar la gestión pública al constituir una fuente de aprendizaje sobre la ejecución de las intervenciones, identificar los logros y avances en las acciones y metas, así como dar cuenta de los recursos utilizados. Es una garantía de transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Para ello, se realizará un llamamiento de expresión de interés dirigido a instituciones públicas iberoamericanas que quieran mejorar sus sistemas de monitoreo y evaluación en

materias relacionadas con ciencia e innovación, bien creando nuevos sistemas o mejorando los ya existentes. Se seleccionarán cuatro instituciones que serán beneficiadas del asesoramiento que llevará a cabo la entidad contratada en el marco de la presente licitación. Al llamamiento dirigido a instituciones públicas podrán postularse todas aquellas de países iberoamericanos que a nivel nacional y local cuenten con competencias en materia de ciencia, previa presentación de la correspondiente propuesta que será valorada en función de unos criterios de pertinencia y adecuación del programa o plan a ser monitoreado o evaluado, así como de su posterior utilidad y replicabilidad en el resto de países iberoamericanos.

Los programas y planes de ciencia que vayan a ser apoyados en cuanto a monitoreo y evaluación deberán estar alineados con la Agenda 2030, contribuir a la reducción del cambio climático, al desarrollo sostenible, a la igualdad de oportunidades, al bienestar social, al bien común y a todas aquellas medidas que contribuyan a luchar contra el COVID 19 o cualquier otro tipo de emergencia global.

Los objetivos de la asistencia técnica de la entidad contratada será por tanto, por un lado, el aprendizaje concreto de las instituciones asesoradas mediante los sistemas de monitoreo y evaluación creados o fortalecidos, que facilite la toma de decisiones y la mejora de la gestión y la transparencia respecto al uso de recursos públicos y los resultados esperados. Por otro lado, el objetivo es el intercambio de experiencia entre países con el fin de avanzar hacia mejores métodos y prácticas para comprender hasta qué punto y de qué manera las políticas de I+D+i consiguen generar los cambios para los que fueron diseñadas. Para ello, se pretende sistematizar todo en una guía a modo de compilación de los resultados de los cuatro procesos llevados a cabo.

Además, está previsto realizar un taller final con la participación de las diferentes instituciones públicas acompañadas y otras partes interesadas del conjunto del programa FORCYT y del resto de países de la región. El objetivo es intercambiar las experiencias llevadas a cabo y el aprendizaje entre pares, esenciales para avanzar en actividades como el monitoreo y la evaluación en las que se reconoce que no hay una única manera de proceder, pero que implica importantes retos en todos los casos.

Otro aspecto innovador que se ha incorporado en este programa es que se contempla la participación de diferentes instituciones de la Comisión Europea. Concretamente en el componente 2 se debe considerar la participación del **Joint Research Center (JRC)** en acciones de diseminación a través de su página web y comunidad de *stakeholders*; aportando su experiencia en monitoreo y evaluación de *Smart Specialisation Strategies for Sustainability (4S)*; y explorando metodologías de aprendizaje entre pares.

3.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Título del proyecto	Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas de Ciencia y Tecnología (FORCYT)
Financiador	UNIÓN EUROPEA
Países de incidencia	Todos los países de la región iberoamericana
Objetivos de la acción	Fortalecer las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología para hacer frente a los efectos de la pandemia del COVID-19 y al cambio climático, dos de los grandes desafíos de la región para los próximos años, apoyando la producción científica para transformar los sistemas productivos y sociales latinoamericanos de modo que estos resulten más justos, equitativos, sostenibles y resilientes, de acuerdo con los ODS de la Agenda 2030.
Grupo(s) destinatario(s)	Los destinatarios principales de las acciones del programa son personal técnico y político de gobiernos nacionales con competencias en ciencia y educación superior, personal investigador de instituciones (principalmente universidades), empresas y otras instituciones de la sociedad civil relacionadas con este ámbito.
Beneficiarios finales	Los beneficiarios finales del programa será la ciudadanía en general, quien podrá beneficiarse del fortalecimiento de los sistemas científicos de sus países en la medida en que el proyecto orienta este proceso de refuerzo de modo que el mismo contribuya a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.
Resultados estimados	OE1. Reforzar los sistemas de producción estadística de los diferentes gobiernos en cuanto a sus indicadores de I+D+i.
	OE2. Fortalecer las capacidades de los gobiernos para que cuenten con información de calidad en la que fundamentar la toma de decisiones con relación a la educación superior y ciencia para mitigar las consecuencias de la crisis derivada del COVID-19 y el cambio climático.
	OE3. Aumentar la cooperación internacional del personal investigador latinoamericano junto con investigadores europeos con el fin de mejorar las capacidades científicas mutuas y mitigar así las consecuencias del COVID-19 y el cambio climático.
	OE4. Mejorar el impacto del conocimiento científico en la economía y en la sociedad paliando las consecuencias del COVID-19 y el cambio climático.
Principales actividades	Componente 1: Sistemas de indicadores de educación superior y ciencia: Estudios, guías, código de buenas prácticas y talleres.
	Componente 2: Evaluación de políticas públicas de ciencia: Asesoramiento en monitoreo y evaluación y seminario.

	<p>Componente 3: Redes internacionales de investigación: Convocatoria para apoyo a investigaciones y seminario.</p> <p>Componente 4: Transferencia de conocimiento: Asesoramiento a equipos de investigación y seminario.</p>
--	---

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

De manera preliminar, se espera que la organización contratante lleve a cabo:

- Cuatro procesos de creación o fortalecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación de proyectos, programas, planes y cualquier otro tipo de intervención pública relacionada con ciencia, tecnología y sociedad (CTS).

Los programas y planes de ciencia que vayan a ser apoyadas en cuanto a monitoreo y evaluación deberán estar alineados con la Agenda 2030, contribuir a la reducción del cambio climático, al desarrollo sostenible, a la igualdad de oportunidades, al bienestar social, al bien común y a todas aquellas medidas que contribuyan a luchar contra el COVID 19 o cualquier otro tipo de emergencia global.

Las acciones concretas y los productos a realizar por la entidad contratada consistirán en el desarrollo de metodologías, procedimientos, herramientas, etc., de seguimiento y evaluación de los programas o planes que se propongan. Como resultado de cada uno de los cuatro procesos, la entidad contratada deberá presentar un producto que bien podrá consistir en un sistema, manual o informe con indicadores de resultados, procesos y metodologías que permitan la recolección de los datos y su análisis para la toma de decisiones. Todo ello dependerá de las propuestas que las instituciones presenten en el llamamiento y de los intereses de las mismas.

Se buscará que el proceso de elaboración de los sistemas de indicadores sea lo más participativo posible de cara a que los actores que vayan a estar involucrados en su cumplimentación futura, así como en el uso de sus resultados, se apropien de él en el mayor grado posible.

Ante la incertidumbre de las limitaciones de movilidad y las medidas de distanciamiento social por la pandemia del Covid-19, la planificación del posible trabajo de campo y reuniones deberá realizarse tomando en cuenta metodologías virtuales alternativas, de manera que el proceso mantenga su esencia participativa e integradora. En caso de que las medidas se vean flexibilizadas y se considere necesario, se podría plantear trabajo presencial en los diferentes países.

- Elaboración de una guía para el monitoreo y evaluación de intervenciones públicas en materia de CTS.

No existe una sola forma de evaluar o de monitorear un programa, cada caso requiere un diseño adaptado al contexto. Por ello esta guía lo que pretende es ser

una compilación de los resultados y aprendizajes adquiridos durante los diferentes procesos.

Asimismo, se espera que la entidad contratada acompañe a la OEI en:

- La elaboración de las bases de la convocatoria para el llamamiento a instituciones públicas interesadas en crear o fortalecer sus sistemas de monitoreo y evaluación, así como que en su proceso de selección.
- En la reunión inicial virtual que se celebrará para presentar el conjunto del programa con el fin de explicar el proceso de asesoramiento que se llevará a cabo, así como en el evento final de aprendizaje entre pares sobre monitoreo y evaluación de políticas públicas de ciencia con el fin de presentar los resultados del trabajo realizado y la guía.

5.- PLAZOS

Elaboración de las bases de la convocatoria	Abril 2021
Reunión inicial virtual	Mayo 2021
Selección	Mayo 2021
Elaboración de sistemas de monitoreo y evaluación	Junio 2021 – Julio 2022
Elaboración de la guía	Agosto 2022 – Diciembre 2022
Participación en evento de aprendizaje entre pares	Febrero 2023

6.- RESPONSABILIDADES

La OEI será responsable de:

- Facilitar información sobre la temática necesaria.
- Asegurar los pagos correspondientes.
- Coordinar y organizar la colaboración con las oficinas nacionales de la OEI e instituciones involucradas.
- Velar por la calidad del servicio de asistencia técnica y de los productos finales.

Serán de responsabilidad exclusiva de la entidad contratada:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.

- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios de asistencia técnica requeridos.
- Contar con factura legal.
- Cubrir con todos los costes para la realización del trabajo de campo en cuatro países (si fuese necesario) así como para la asistencia presencial al evento final de aprendizaje entre pares.
- Presentar los productos finales con el estilo, ortotipografía y maquetación listos para su publicación, en formato digital e impreso. Ambos informes tendrán que contar con un formato acorde con la imagen actual de la OEI¹ y de fácil lectura, apoyado en todo momento de imágenes, cuadros, tablas, diagramas y cualquier otro recurso, incluso interactivo que soporte su comprensión. Los documentos deben estar escritos en español, utilizando lenguaje inclusivo y la aplicación de la perspectiva de género.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

1. Elaboración de una **propuesta metodológica** en la que se incluya una explicación de cómo se desarrollarán los cuatro procesos de monitoreo y evaluación, la guía y el contenido de las bases de la convocatoria; cómo se prevé cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente pliego; un cronograma detallado del plan de trabajo, así como los recursos técnicos y humanos que se aportarán para la realización de las diferentes tareas.
2. **Currículo vitae del personal asociado al proyecto.** Se debe indicar la formación y la experiencia en servicios similares del personal asociado, concretamente:
 - a. **Experto en gestión pública, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas:**
 - Grado en ciencias sociales, gestión pública, seguimiento o evaluación de programas y políticas públicas.
 - Postgrado en gestión pública, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas.
 - Experiencia en gestión pública, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
 - b. **Experto en ciencia, innovación, educación superior e investigación**
 - Grado en áreas relacionadas con ciencia e innovación.
 - Postgrado en áreas relacionadas con ciencia, innovación, educación superior e investigación.
 - Experiencia en la gestión universitaria, en áreas académicas o de investigación.

1 <https://oei.int/actualidad/sala-prensa>

c. Experiencia en la construcción de sistemas indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología, innovación o temáticas similares como políticas de género y ciencia, desarrollo sostenible, cambio climático, etc.

Asimismo, dado que el trabajo se realizará en estrecha colaboración con la Comisión Europea, se requiere que al menos uno de los expertos del equipo de trabajo tenga un nivel B1 de inglés como lengua vehicular de coordinación entre instituciones, posible lectura de informes y elaboración de algún posible documento de uso interno.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

En relación a la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

8.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Los siguientes criterios del equipo propuesto son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

- Al menos un miembro del equipo de trabajo deberá acreditar experiencia en la construcción de al menos un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología, innovación o temáticas similares como políticas de género y ciencia, desarrollo sostenible, cambio climático, etc.
- Asimismo, dado que el trabajo se realizará en estrecha colaboración con la Comisión Europea se requiere que al menos una de las personas del equipo de trabajo tenga un nivel B1 de inglés como lengua vehicular de coordinación entre instituciones, posible lectura de informes y elaboración de algún posible documento de uso interno.

Si no se cumplen las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto el candidato quedará excluido del proceso.

9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)		
Elaboración de propuesta (Máximo 50 puntos)		
Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica.		Máximo 50 puntos
Formación y Experiencia del personal asociado al proyecto (Máximo 50 puntos)		
Currículo Vitae del personal asociado al proyecto		Máximo 50 puntos
Gestión pública, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas	Grado en ciencias sociales, gestión pública, seguimiento o evaluación de programas y políticas públicas	Cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos
	Postgrado en gestión pública, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas	Cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos
	Experiencia en gestión pública, seguimiento y evaluación de políticas públicas	De 0 a 2 años: 3 puntos De 3 a 5 años: 5 puntos De 6 a 10 años: 7 puntos Más de 10 años: 10 puntos
Ciencia, innovación, educación superior e investigación	Grado en áreas relacionadas con ciencia e innovación.	Cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos
	Postgrado en áreas relacionadas con ciencia, innovación, educación superior e investigación	Cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos
	Experiencia en la gestión universitaria, en áreas académicas o de investigación.	De 0 a 2 años: 3 puntos De 3 a 5 años: 5 puntos De 6 a 10 años: 7 puntos

		Más de 10 años: 10 puntos
Experiencia en la construcción de sistemas de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología, innovación o temáticas similares como políticas de género y ciencia, desarrollo sostenible, cambio climático, etc.		De 2 a 3 proyectos: 3 puntos De 4 a 6 proyectos: 5 puntos Más de 6 proyectos: 10 puntos

Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso que el candidato sea un equipo de profesionales.

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 16 del Pliego de condiciones administrativas.

10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La coordinación del trabajo se llevará a cabo desde la Secretaría General de la OEI y se trabajará junto con el resto de socios del programa.